



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC CONVENIOS
NIT: 900973540-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000154

ACREEDOR

SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
NIT/CC : 1075230267
Telefono :
Dirección : Calle 71b #89 76

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
NIT/CC : 1075230267
Telefono : 3138677704
Dirección : Calle 71b #89 76

FECHA DE PAGO: 25.05.2021
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Glos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
OBL 11021	CTA COBRO	51000000109	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	29,956.00	0.00	3,470,044.00
TOTALES			0.00	0.00	0.00	0.00	29,956.00	0.00	3,470,044.00

			RESUMEN CONTABLE		Valores		
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.cost	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Glos. Gen.			0.00	3,470,044.00
002	25	2490550010	Servicios	1075230267		3,470,044.00	0.00

TOTALES					3,470,044.00	3,470,044.00
---------	--	--	--	--	--------------	--------------

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

DESCRIPCION : PAGO OBLIGACION 11021 CTO 003 ASESOR ECONOMICO

SV. GUALBERTO AVILA GELVER
Tesorero Pagador

TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VAL
DIRECTOR CENAC CONVENIOS

Beneficiario

15/154



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHGualter
Unidad 6 Subunidad 15-01-03-086
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2021-05-25-10:52 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	116231621	Fecha Registro:	2021-05-21	Unidad Subunidad Ejecutora:	15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	11021	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2021-05-25	Código de Referencia:	04500335300116231621	Tipo de Moneda:	CCP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	3.500.000,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	29.956,00	Saldo a Pagar:	3.470.044,00	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor	Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MIB
		3.500.000,00		29.956,00		

REINTEGROS

Números	No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1075230267	Razón Social:	SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	45420165391	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Anexo	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-------	---------	--------

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPIN	Número:	11021	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha:	2021-05-21
--	---------	-------	-------	----------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00				
									Pesos	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION POR CORRECCION SERVICIOS DEJAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,968 %	29.956,00	29.956,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATENDIENDO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-05-24	3.500.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SV. GUALTER AVILA GELVER
FIRMA RESPONSABLE(S)

Usuario Solicitante:	MHismtorres	SANDRA MERCEDES TORRES GARCIA
Unidad ó Subunidad	15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2021-05-20-2:13 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Número:	11021	Fecha Registro:	2021-05-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP.	No	Tipo de DIP:	Nro. Compromiso:		321
Valor Inicial:	3.500.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	3.500.000,00	Saldo x Ordenar:	3.500.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	29.956,00	Valor Neto:			3.470.044,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	921
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	224846
TERCERO									
Identificación:		Razon Social:	SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE	CUENTA BANCARIA			Medio de Pago:		Presupuesto Cuenta
Número:		Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA X PAGAR					
Número:		11521 Tipo:	Presupuesto de Servicios a Personas NO Dedicadas	Identificador:		CAJA MENOR		Fecha de Registro:	
DOCUMENTO SOPORTE									
Número:		48 Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2021-05-20				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	SALDO X ORDENAR
15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO				
Total:							3.500.000,00	0,00	3.500.000,00

Objeto:	CTO 003 ASESOR ECONOMICO FACTURA EQUIVALENTE 46 ENTRADA 5002602916
----------------	--

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-05-24	Generada	3.500.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	PRECIO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION (CA COMERCIAL SERVICIOS DE MAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899898061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.101.000,00	0,966 %	29.956,00	29.956,00

TC ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
ORDENADOR DEL GASTO

116231621



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: Francisco Javier Burbano Romo
Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS
Fecha y Hora Sistema: 2021-05-18-10:28 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 921 de fecha 2021-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	321	Fecha Registro:	2021-02-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	COP Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	35.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	35.000.000,00 Saldo x Obligar
TERCERO ORIGINAL					
Administración: Ciudad de	1075240287	Razon Social:	SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE	Medio de Pago:	Agueno en cuenta
Ciudadania		Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Estado:	Activa
Número:	45420195391	Ordenador del Gasto		Tipo:	Agueno
Identificación:	50178017	Nombre:	ANDRES POLANCO VALENCIA	Cargo:	DIRECTOR CENAC CONVENIOS
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Váticos:	No	Numero:	20210401027613
Fecha de Registro:		Primo Sumando de	emisión:	Tipo:	OFICIO
DOCUMENTO SOPORTE					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	
VALOR OPERACION				VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
0,00				35.000.000,00	
Total:				35.000.000,00	35.000.000,00
					24.500.000,00

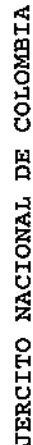
Objeto: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS D09CENAC CONVENIOS ASESORA SANDRA LOZADA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-02-22	2021-02-22	3.500.000,00	0,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-03-22	2021-03-22	3.500.000,00	0,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-04-23	2021-04-23	3.500.000,00	0,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-05-21	2021-05-21	3.500.000,00	3.500.000,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-06-21	2021-06-21	3.500.000,00	3.500.000,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-07-21	2021-07-21	3.500.000,00	3.500.000,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-08-20	2021-08-20	3.500.000,00	3.500.000,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-09-20	2021-09-20	3.500.000,00	3.500.000,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-10-22	2021-10-22	3.500.000,00	3.500.000,00	NINGUNO
15-01-03-086	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-11-22	2021-11-22	3.500.000,00	3.500.000,00	NINGUNO

64P 11521

SE
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO CENAC CONVENIOS



ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002622916-2021
MOVIMIENTO: ML81N

	UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
	CENAC CONVENIOS	900973540-5	ECON		19.05.2021	Bogotá, Cundinamarca
	PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
	SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE	10752330267		4500371329		

TRAZABILIDAD: 03/2021 / CUENTA COBRO MES MAYO / HONORARIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

ASESORA ECONOMICA CENAC CONV

1,00	C/U	3.500.000,00	3.500.000,00
------	-----	--------------	--------------

3.500.000,00

TOTALES

MONTO: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

DOCUMENTO No: 5000000685 / 2021

DEBITOS

CREDITOS

5111790010 Honorarios	3.500.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.500.000,00
TOTALES:	3.500.000,00	3.500.000,00

Dirección calle 24C No. 43 A 23 Barrio Quinta Paredes

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susstituto por el Decreto 358 de 2020

No. 046

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit / C.C.:
SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE	1.075.230.267
Direccion:	Telefonos:
Calle 71B N° 89 - 76 Torre 9 Apto 533	3138677704

SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

ELABORADO POR

Cuenta de cobro 004 ✓

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC
CONVENIOS
Nit. 900.973.540-5 ✓**

DEBE A:

**SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE ✓
C.C. 1.075.230.267 de Neiva ✓**

LA SUMA DE:

**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. ✓
(\$3.500.000,00) ✓**

Por concepto de: Cuarto pago correspondiente al mes de mayo por Prestar los Servicios Profesionales como ASESOR ECONÓMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS, contrato N° 003, CENAC CONVENIOS-2020. ✓

Cordialmente,



**SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
C.C. 1.075.230.267 de Neiva (Huila) ✓
TELÉFONO CEL: 3138677704
DIRECCIÓN: CALLE 71 B N° 89-76
CUENTA DE AHORROS BANCO BANCOLOMBIA No. 45420195391 ✓**

Bogotá, 20 de mayo de 2021

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA

CENAC CONVENIOS

Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
2- Identificación	1,075,230,267
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	MAYO
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6-Declaro que SI___ NO_X_ tengo mas contratos con entidades del estado

No. del contrato	Entidad	Valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9-SI _X_ NO___ Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
1,075,230,267

ANEXO H MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, 20 de mayo de 2021

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.230.267, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE			Edad:	32 años
No. Documento:	1.075.230.267	Dirección:	Calle 71 B # 89-76	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	N/A	Celular:		Email:	
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	Profesional	Pregrado:	Economista	Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	45420195391	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	Bancolombia

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	SOLTERA			No. de hijos:	0
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	N/A				
No. Documento:	N/A	Dirección:	N/A	Ciudad:	N/A
Teléfono fijo:	N/A	Celular:	N/A	Email:	N/A
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica	Privada	N/A			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI	NO	Entidad:	N/A	
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI	NO	Grado de Consanguinidad:		
			Cargo que desempeña:		
3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP					
Entidad:	Tipo de contrato:			Duración:	
CENAC CONVENIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIO			2 AÑOS	
ALCALDÍA DE NEIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			2 AÑOS	
LICEOS DEL EJERCITO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			2 AÑOS	
CENAC AVIACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			1 AÑO	
4. Otros Contratos					

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezco al régimen tributario		Simple ☒ X		Común:	
Régimen de excepción: Pertenecer a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)					No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____.					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa		SI	NO	Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					
Por retiro discrecional					
Por no superar el periodo de prueba					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro					
Se ha afiliado a pensión:		SI	NO	Entidad:	Fecha:
8. Inhabilidades e incompatibilidades					
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal				SI	NO ☒ X
				Causal:	


SANDRA CATALINA LOZADA
 C.C. 1.075.230.267 DE NEIVA.

ANEXO J INFORME DE GESTIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá D.C. Cundinamarca, 20 de mayo de 2021

1. No. DEL CONTRATO	003
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 de enero 2021
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza 25-46-101012363 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha oficio aprobación 01 de febrero de 2021 Aprobado por TC Andrés Augusto Polanco Valencia
4. CRP	No. CRP 321 Fecha expedición 01 de febrero de 2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS 15-01-03-086 Dependencia: 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor, \$35.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE Identificación C.C. 1.075.230.267 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia CALLE 71 B N° 89-76 Teléfono de contacto 3138677704 E-mail de contacto sola_sandra@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo ST. YULIANA QUINTANA RENDÓN Cargo Jefe Área de Presupuesto CENAC CONVENIOS Resolución de nombramiento 000000297 del 25 de enero de 2021.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales como ASESOR ECONÓMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimiento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos. Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y firmas, así como la custodia de los documentos. Cumplir oportunamente con los plazos establecidos por la Dirección y las instrucciones emitidas por la misma. Mantenerse informado y actualizado en las normas de su competencia referente

	<p>a la contratación pública, Colombia Compra eficiente, SECOPII.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Hacer parte de los comités de los procesos contractuales que adelante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 7. Emitir los conceptos económicos que le sean solicitados por su supervisor y los requeridos que se presenten con relación a los procesos contractuales. 8. Asesorar integralmente a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y emitir las recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones y por ende garantizar la correcta ejecución del proceso contractual. 9. Asesorar y realizar actividades de apoyo en la gestión administrativa, de planeación, ejecución y control. 10. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de tener en cuenta los impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. 11. Consolidar toda la documentación soporte en la carpeta maestra de los procesos para la entrega a gestión documental una vez se lleve a cabo la liquidación del contrato. 12. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOPII (Sistema electrónico de contratación) garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sean asignados por el área de contratación. 13. Elaborar los contratos que se deriven de los procesos de selección. 14. Asistencia a las reuniones que sean convocadas por el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS, atendiendo los protocolos de bioseguridad establecidos para la prevención del Coronavirus COVID-19. 15. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre-contractual. 16. Asesorar la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa, caducidad administrativa y otras sanciones. 17. Recepción y verificación del plan de necesidades, de acuerdo a la estructuración del convenio a ejecutar contractualmente. 18. Brindar de manera oportuna apoyo y asesoría a todo el personal de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS que lo requiera. 19. Elaborar y presentar semanalmente el estado de ejecución de los contratos con relación a los convenios, para llevar el control de los mismos. 20. Efectuar seguimiento y enviar información para consolidación de los indicadores del Mapa de Riesgos y Plan de acción y/o Estratégico. 21. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio. 22. Limitarse a no tener contacto directo con los oferentes en ninguna de las diferentes etapas del proceso; solo para la recepción de las ofertas y las audiencias informativas preliminares y la recepción de las observaciones de los procesos contractuales. 23. Verificación de la publicación de los diferentes documentos legales de la contratación estatal en el Sistema SECOPII. 24. Presentar semanalmente el informe de actividades oportunamente al jefe del área de contratos, de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC CONVENIOS. 25. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. En caso del cese del pago de seguridad social y ARL por parte del contratista, la entidad podrá dar cumplimiento a la Cláusula de terminación unilateral, previo agotamiento a la cláusula de terminación unilateral previo agotamiento procedimental. 26. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. El monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 27. INDEMNIDAD: Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne la CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes.
--	--

	<p>ocasionados por El CONTRATISTA, sustituto o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato.</p> <p>28. Elaborar y presentar semanalmente informe de plan de acción y matriz de riesgos de los procesos contractuales.</p> <p>29. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE, para evitar retrasos en la ejecución del presupuesto.</p> <p>30. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata.</p> <p>31. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.</p> <p>32. Devolver a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>33. Si por necesidad del Comando Superior se requiera salir a las Unidades fuera de Bogotá con el fin de realizar visitas administrativas, los gastos de desplazamiento y alojamiento serán sufragados por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS de acuerdo a la tabla de liquidación de viáticos vigente en el Ejército Nacional.</p> <p>34. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 y la Ley 594 del 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>35. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>36. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>37. Las demás obligaciones que se deriven del contrato.</p> <p>38. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.</p> <p>39. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>40. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>41. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozca o llegare a conocer en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito con la CENAC CONVENIOS.</p> <p>42. Informar con veracidad a la Institución a través del supervisor, cuando las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución</p> <p>43. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>44. El contratista contará con disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.</p> <p>45. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.</p> <p>46. Acatar y dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en la CENAC CONVENIOS para la disminución de la propagación de la pandemia y contagio del Coronavirus COVID-19 (uso permanente del tapabocas, uso del gel antibacterial, lavado de manos constante). Así mismo, informar al supervisor en caso de presentar síntomas.</p> <p>47. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio De Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	--

48. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimiento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos.																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td> <td>CENAC CONVENIOS-2021</td> <td>PAPELERÍA</td> <td>Mayo de 2021</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES</td> <td>CENAC CONVENIOS-2021</td> <td>CAFETERÍA</td> <td>Mayo de 2021</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td> <td>CENAC CONVENIOS-2021</td> <td>ASEO</td> <td>Mayo de 2021</td> </tr> </tbody> </table>					No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021	2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021		ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																				
	1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021																				
2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021																					
	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021																					
3. Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y firmas, así como la custodia de los documentos.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td> <td>CENAC CONVENIOS-2021</td> <td>PAPELERÍA</td> <td>Mayo de 2021</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES</td> <td>CENAC CONVENIOS-2021</td> <td>CAFETERÍA</td> <td>Mayo de 2021</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td> <td>CENAC CONVENIOS-2021</td> <td>ASEO</td> <td>Mayo de 2021</td> </tr> </tbody> </table>					No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021	2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021		ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																				
	1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021																				
	2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021																				
	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021																					
	6. Hacer parte de los comités de los procesos contractuales que adelante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td> <td>CENAC CONVENIOS-2021</td> <td>PAPELERÍA</td> <td>Mayo de 2021</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES</td> <td>CENAC CONVENIOS-2021</td> <td>CAFETERÍA</td> <td>Mayo de 2021</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td> <td>CENAC CONVENIOS-2021</td> <td>ASEO</td> <td>Mayo de 2021</td> </tr> </tbody> </table>					No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021	2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021		ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																				
	1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021																				
2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021																					
	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021																					
49. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.																								
	Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.																								

Para constancia se firma en Bogotá, el 20 de mayo de 2021


SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
C.C. 1.075.230.267 De Neiva (Huila)

ANEXO K INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 004

Bogotá D.C. Cundinamarca, 20 de mayo de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE Identificación C.C. 1.075.230.267 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia CALLE 71B N° 89-76 Teléfono de contacto 3138677704 E-mail de contacto scl_a_sandra@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo ST. YULIANA QUINTANA RENDÓN Cargo Jefe Área de Presupuesto CENAC CONVENIOS Resolución de nombramiento 000000297 del 25 de enero de 2021.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 003 Fecha de suscripción 29 de enero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 25-46-101012363 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha oficio aprobación 01 de febrero de 2021 Aprobado por TC, Andrés Augusto Polanco Valencia
5. CRP	No. CRP 321 Fecha expedición 01 de febrero de 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS 15-01-03-086 Dependencia: 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor. \$35.000.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales como ASESOR ECONÓMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimiento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos. 3. Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Calle 24 C No. 43 A-23 Barrio Quinta Paredes- Bogotá D.C.
cenacconv@ejercito.mil.co
Cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



	<p>firmas, así como la custodia de los documentos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir oportunamente con los plazos establecidos por la Dirección y las instrucciones emitidas por la misma. Mantenerse informado y actualizado en las normas de su competencia referente a la contratación pública, Colombia Compra eficiente, SECOP II. Hacer parte de los comités de los procesos contractuales que adelante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. Emitir los conceptos económicos que le sean solicitados por su supervisor y los requeridos que se presenten con relación a los procesos contractuales. Asesorar integralmente a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y emitir las recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones y por ende garantizar la correcta ejecución del proceso contractual. Asesorar y realizar actividades de apoyo en la gestión administrativa, de planeación, ejecución y control. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de tener en cuenta los impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Consolidar toda la documentación soporte en la carpeta maestra de los procesos para la entrega a gestión documental una vez se lleve a cabo la liquidación del contrato. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (Sistema electrónico de contratación) garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sean asignados por el área de contratación. Elaborar los contratos que se deriven de los procesos de selección. Asistencia a las reuniones que sean convocadas por el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS, atendiendo los protocolos de bioseguridad establecidos para la prevención del Coronavirus COVID-19. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre-contractual. Asesorar la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa, caducidad administrativa y otras sanciones. Recepción y verificación del plan de necesidades, de acuerdo a la estructuración del convenio a ejecutar contractualmente. Brindar de manera oportuna apoyo y asesoría a todo el personal de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS que lo requiera. Elaborar y presentar semanalmente el estado de ejecución de los contratos con relación a los convenios, para llevar el control de los mismos. Efectuar seguimiento y enviar información para consolidación de los indicadores del Mapa de Riesgos y Plan de acción y/o Estratégico. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio. Limitarse a no tener contacto directo con los oferentes en ninguna de las diferentes etapas del proceso; solo para la recepción de las ofertas y las audiencias informativas preliminares y la recepción de las observaciones de los procesos contractuales. Verificación de la publicación de los diferentes documentos legales de la contratación estatal en el Sistema SECOP II. Presentar semanalmente el informe de actividades oportunamente al jefe del área de contratos, de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC CONVENIOS. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. En caso del cese del pago de seguridad social y ARL por parte del contratista, la entidad podrá dar cumplimiento a la Cláusula de terminación unilateral, previo agotamiento a la cláusula de terminación unilateral previo agotamiento procedimental. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el
--	---

	<p>CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. El monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.</p> <p>27. INDEMNIDAD: Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne la CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por El CONTRATISTA, sustituto o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato.</p> <p>28. Elaborar y presentar semanalmente informe de plan de acción y matriz de riesgos de los procesos contractuales.</p> <p>29. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE, para evitar retrasos en la ejecución del presupuesto.</p> <p>30. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata.</p> <p>31. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.</p> <p>32. Devolver a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>33. Si por necesidad del Comando Superior se requiera salir a las Unidades fuera de Bogotá con el fin de realizar visitas administrativas, los gastos de desplazamiento y alojamiento serán sufragados por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS de acuerdo a la tabla de liquidación de viáticos vigente en el Ejército Nacional.</p> <p>34. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 y la Ley 594 del 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>35. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>36. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>37. Las demás obligaciones que se deriven del contrato.</p> <p>38. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.</p> <p>39. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</p> <p>40. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>41. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozca o llegare a conocer en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito con la CENAC CONVENIOS.</p> <p>42. Informar con veracidad a la Institución a través del supervisor, cuando las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución.</p> <p>43. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>44. El contratista contará con disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.</p> <p>45. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.</p> <p>46. Acatar y dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en la CENAC CONVENIOS para la disminución de la propagación de la pandemia y contagio del Coronavirus COVID-19 (uso permanente del tapabocas, uso del gel antibacterial, lavado de manos constante). Así mismo, informar al supervisor en caso de presentar síntomas.</p> <p>47. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier</p>
--	---

	<p>tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio De Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																																																												
10. PERIODO DEL INFORME	01-mayo-2021 al 31-mayo-2021 ✓																																																												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>2. Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimiento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td><td>CENAC CONVENIOS-2021</td><td>PAPELERÍA</td><td>Mayo de 2021 ✓</td></tr> <tr> <td>2</td><td>ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES</td><td>CENAC CONVENIOS-2021</td><td>CAFETERÍA</td><td>Mayo de 2021 ✓</td></tr> <tr> <td></td><td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td><td>CENAC CONVENIOS-2021</td><td>ASEO</td><td>Mayo de 2021 ✓</td></tr> </tbody> </table> <p>3. Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y firmas, así como la custodia de los documentos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td><td>CENAC CONVENIOS-2021</td><td>PAPELERÍA</td><td>Mayo de 2021 ✓</td></tr> <tr> <td>2</td><td>ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES</td><td>CENAC CONVENIOS-2021</td><td>CAFETERÍA</td><td>Mayo de 2021 ✓</td></tr> <tr> <td></td><td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td><td>CENAC CONVENIOS-2021</td><td>ASEO</td><td>Mayo de 2021 ✓</td></tr> </tbody> </table> <p>6. Hacer parte de los comités de los procesos contractuales que adelante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td><td>CENAC CONVENIOS-2021</td><td>PAPELERÍA</td><td>Mayo de 2021 ✓</td></tr> <tr> <td>2</td><td>ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES</td><td>CENAC CONVENIOS-2021</td><td>CAFETERÍA</td><td>Mayo de 2021 ✓</td></tr> <tr> <td></td><td>ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA</td><td>CENAC CONVENIOS-2021</td><td>ASEO</td><td>Mayo de 2021 ✓</td></tr> </tbody> </table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021 ✓	2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021 ✓		ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021 ✓	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021 ✓	2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021 ✓		ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021 ✓	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021 ✓	2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021 ✓		ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021 ✓
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																																																									
1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021 ✓																																																									
2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021 ✓																																																									
	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021 ✓																																																									
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																																																									
1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021 ✓																																																									
2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021 ✓																																																									
	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021 ✓																																																									
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																																																									
1	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	PAPELERÍA	Mayo de 2021 ✓																																																									
2	ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	CENAC CONVENIOS-2021	CAFETERÍA	Mayo de 2021 ✓																																																									
	ESTUDIO PREVIO Y INVITACIÓN PÚBLICA	CENAC CONVENIOS-2021	ASEO	Mayo de 2021 ✓																																																									
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total \$35.000.000,00</p> <p>Valor autorizado a pagar \$3.500.000,00</p>																																																												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>VLR. PAGO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	VLR. PAGO																																																									
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	VLR. PAGO																																																											

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR. LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Calle 24 C No. 43 A-23 Barrio Quinta Paredes- Bogotá D.C.
 cenacconv@ejercito.mil.co
 Cenacconveniosseccop@ejercito.mil.co



	<table border="1"> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$224.000,00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$175.000,00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$7.400,00</td> </tr> </table>	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$224.000,00	SALUD	SANITAS	\$175.000,00	ARL	POSITIVA	\$7.400,00
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$224.000,00								
SALUD	SANITAS	\$175.000,00								
ARL	POSITIVA	\$7.400,00								
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. formato anexo "3. Datos Generales" (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 									
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>									
16. RECOMENDACIONES										
17. CONCLUSIONES	Se evidencia el cumplimiento total de las obligaciones por parte del OPS									

Para constancia se firma en Bogotá, el 20 de mayo de 2021

SUPERVISOR: ST. YULIANA QUINTANA RENDÓN
Jefe Área de Presupuesto CENAC CONVENIOS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075210267		LOZADA ANDRADE SANDRA CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 71B N° 89-76 TORRE 2 APTO 513	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8703-409	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago	Valor
2021-04	94180-07132	1	2021/05/18	2021/04/23	5406,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
1	CC 1079330267	LOZADA SANDRA	15-14	30	\$1,400,000	\$724,000	EPS005	30	\$1,400,000	\$175,000	0	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,400,000	\$7,400
Total		Afiliados(1)			\$1,400,000	\$724,000			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$1,400,000	\$7,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
TOTAL				1	\$406,400	\$0	\$0	\$406,400

